 JRCI-BC	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA	CÓDIGO :	ADM-FT-08
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN :	2
	INVITACION A COTIZAR	FECHA ELABORACION DT:	NOVIEMBRE 2023

Bogotá, D.C. marzo 26 de 2024.

INVITACION A COTIZAR EL SERVICIO DE CONTADOR PUBLICO.

Mediante el presente documento se informa al público en general e invita a todos los interesados a presentar cotización para **CONTADOR PUBLICO**, para vinculación comercial como prestador de servicios profesionales para la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca (Junta de ahora en adelante), y plantea los elementos mínimos necesarios para ello, a saber:

1. Descripción de la necesidad


Conforme a los lineamientos normativos establecidos por el Artículo 16 de la Ley 1562 de 2012 que modificó el Artículo 42 de la Ley 100 de 1993, así como en el Artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1072 de 2015, las Juntas Regionales Calificación de invalidez son organismos del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al Ministerio de Trabajo con personería jurídica, de derecho privado, sin ánimo de lucro, de carácter interdisciplinario, sujetas a revisoría fiscal, con autonomía técnica y científica en los dictámenes periciales, cuyas decisiones son de carácter obligatorio, sin perjuicio de la segunda instancia que corresponde a la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, respecto de las regionales y conforme a la reglamentación que determine el Ministerio de Trabajo.

La Junta es una Entidad de naturaleza privada, con funciones públicas, para lo cual contrata personal que apoye en las actividades tanto misionales como administrativas, en este caso, en calidad de contratista requiere CONTADOR PUBLICO TITULADO, con Mínimo 5 años de experiencia y documentación legal al día.

2. Forma de Presentación de la cotización

- **Presentación:** La presentación de una cotización basada en la solicitud de referencia que presenta la entidad, con las especificaciones requeridas y ajustada a los tiempos de ejecución.
- **Naturaleza de la invitación:** Este documento contiene exclusivamente una Invitación a presentar propuesta de cotización a la Junta Regional Bogotá y en ningún caso podrá considerarse como una oferta o propuesta de contrato/


Proyectó	Zulay Rodríguez López	Coordinadora Gestión Humana y SST.	
Aprobó		GH-SST	

 JRCI-BC	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA	CÓDIGO :	ADM-FT-08
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN :	2
	INVITACION A COTIZAR	FECHA ELABORACION DT:	NOVIEMBRE 2023

orden de trabajo formulada por Junta Regional Bogotá. Junta Regional Bogotá decidirá si acepta una propuesta según las reglas generales contenidas en el Código de Comercio, en consecuencia, no estará obligado a contratar con ninguno de los proponentes que presenten propuestas en virtud de esta invitación.

- **Confidencialidad de la invitación:** La información que conozcan los proponentes en virtud del presente proceso se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y según el caso, para la selección, suscripción y ejecución del respectivo contrato/orden de trabajo.
- **Negociación:** Si Junta Regional Bogotá lo considera conveniente, podrá realizar una etapa de negociación de conformidad a lo establecido en su manual de contratación, con los proponentes que hayan cumplido los requisitos exigidos en la presente invitación, empezando con el proponente que cumpliendo todos los requisitos habilitantes y técnicos haya obtenido la mayor calificación por ser su propuesta la más conveniente en términos económicos, tiempos de entrega, garantía y de cumplimiento de las especificaciones dadas por la Junta Regional Bogotá.
- **Costos y elaboración de la propuesta:** Serán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, así como los que indirectamente se causen con ocasión de su presentación y eventual suscripción del contrato/orden de trabajo.
- **Impuestos y Deducciones:** Al formular la propuesta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, durante el presente proceso y la ejecución del contrato/orden de trabajo que eventualmente se llegare a suscribir.
- **Modificación de la Propuesta y Aceptación de los términos de la invitación:** Una vez presentada la propuesta en los términos indicados y vencida la fecha y hora de cierre establecidos en la presente invitación, la propuesta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional, a menos que lo haya requerido expresamente Junta Regional Bogotá. La presentación de la propuesta implica que el proponente acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en estos Términos de Invitación. El proponente utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos y/o anexos que se suministren, sin modificar su tenor literal y/o su sentido.

Proyectó	Zulay Rodríguez López	Coordinadora Gestión Humana y SST.	
Aprobó	GH-SST		

 JRCI-BC	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA	CÓDIGO :	ADM-FT-08
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN :	2
	INVITACION A COTIZAR	FECHA ELABORACION DT:	NOVIEMBRE 2023

4. Especificaciones de la Cotización

Servicios:

Presentar cotización para la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO TITULADO**, para vinculación comercial para la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá y Cundinamarca y plantea los elementos mínimos necesarios para ello.

Requerimientos Para Cotizar:

- Persona Natural o Jurídica que desarrolle la profesión de Contador Público.
- Profesional Contador Público.
- Documentación con la Junta Central de Contadores vigentes Experiencia Certificada de al menos 5 años en la actividad.
- Presentar propuesta Técnica Económica a los correos electrónicos:

contratación@juntaregionalbogota.co y ghumana@juntaregionalbogota.co

No hay necesidad de traer la propuesta en físico.


7. Requisitos Jurídicos y Técnicos.

El presente proceso de selección y el contrato/orden de trabajo que se llegare a celebrar, se sujetan a las disposiciones del derecho privado, salvo las excepciones estipuladas en el presente documento y en la ley. Especialmente, deberán cumplirse las disposiciones que se encuentran relacionadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Código de Comercio, el Código Civil, el Manual de Contratación de la Junta Regional Bogotá y las referidas al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés en el sector público.

También se requiere anexar los siguientes documentos en el caso donde aplique según corresponda:

Persona Jurídica

Proyectó	Zulay Rodríguez López	Coordinadora Gestión Humana y SST.	
Aprobó		GH-SST	

 JRCI-BC	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA	CÓDIGO :	ADM-FT-08
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN :	2
	INVITACION A COTIZAR	FECHA ELABORACION DT:	NOVIEMBRE 2023

1. Certificado de Matricula Mercantil de Cámara y Comercio menor a 30 días.
2. Certificado original de existencia y representación legal menor a 30 días.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Certificado de implementación del SG-SST emitido por la ARL a la que se encuentra afiliada la empresa.
5. Soporte de pago de la Seguridad Social de la nómina, Incluida ARL.
6. Presentar certificado de accidentalidad emitido por la ARL respectiva, del último año. (Para contratistas).
7. Referencias comerciales (2) por escrito.
8. Certificación Bancaria.
9. Certificados (garantías) de producto. Para alimentos: Concepto Sanitario.

Persona Natural

1. Copia Cédula de Ciudadanía.
2. Copia del RUT actualizado.
3. Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de contadores.
4. Certificado de registro mercantil (si aplica).
5. Referencias comerciales y/o laborales (2) por escrito.
6. Certificación bancaria.
7. Soporte de pago de la Seguridad Social, Incluida ARL.
8. Si aporta trabajadores para realizar tareas dentro de la Junta, debe suministrar los EPP y asumir su Salud y Seguridad.


9. Publicación y Transparencia:

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Art. 2.2.1.1.1.7.1. el presente documento será publicado en el **SECOP I** de la Agencia Colombiana para la Contratación Pública. – Colombia Compra Eficiente. También se realizará una publicación en la página web de nuestra entidad (<https://juntaregionalbogota.co/wp/contratacion/>).

9. Cronograma¹

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Invitación	26 de marzo de 2024
Plazo máximo de presentación de cotizaciones	30 de marzo de 2024. Hora: 12:00 medio día

Proyectó	Zulay Rodríguez López	Coordinadora Gestión Humana y SST.	
Aprobó		GH-SST	

 JRCI-BC	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ BOGOTA Y CUNDINAMARCA	CÓDIGO :	ADM-FT-08
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VERSIÓN :	2
	INVITACION A COTIZAR	FECHA ELABORACION DT:	NOVIEMBRE 2023

Evaluación de cotizaciones	01 de abril de 2024
Publicación de proveedor seleccionado	02 de abril de 2024
Formalización del servicio	05 de abril de 2024
Firma de Acta de Inicio	05 de abril de 2024

1. Los tiempos y fechas presentados en esta invitación podrán estar sujetos a modificaciones de las partes involucradas en caso de ser necesario, y estas se comunicarán mediante canales oficiales.

Proyectó	Zulay Rodríguez López	Coordinadora Gestión Humana y SST.	
Aprobó		GH-SST	